

Solicitudes Año 2025

LEY N° 104

DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

**Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y
Fortalecimiento Institucional**



Legislatura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Enero 2026

Solicitudes de acceso a la información pública

Cantidad de solicitudes recibidas:

Durante el año 2025 ingresaron 157 solicitudes de acceso a la información pública a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del procedimiento establecido por la Ley N° 104 (texto ordenado según Ley N° 6588).

Las solicitudes fueron realizadas en su totalidad por medios electrónicos. En 2025 no ingresó ninguna solicitud de información en formato papel.

Se distribuyeron de la siguiente forma:

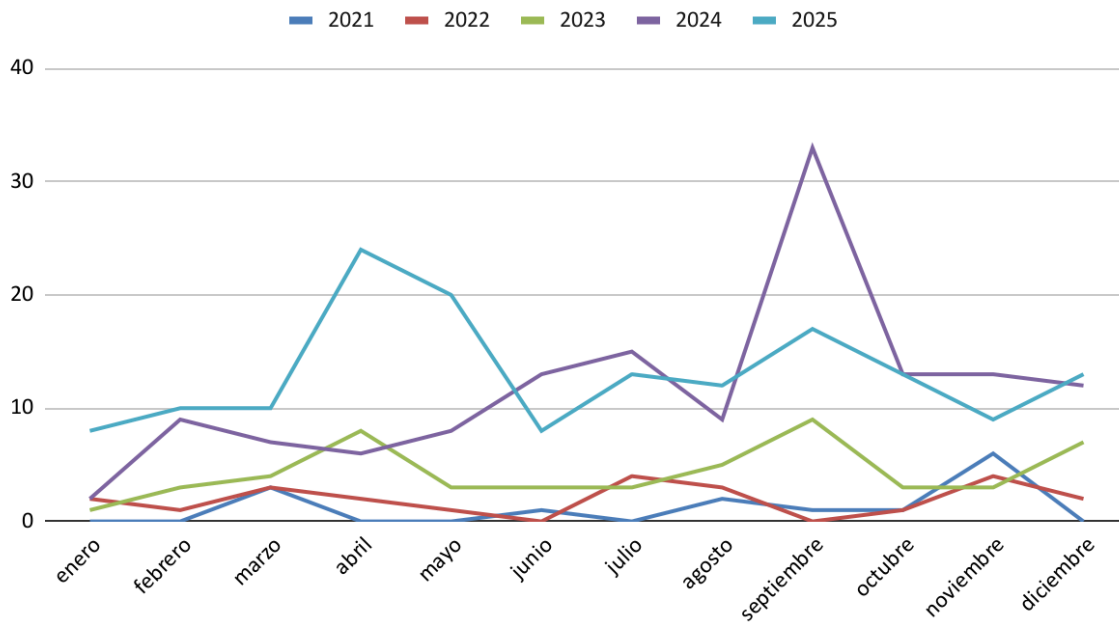
- 142 solicitudes ingresaron por medio del [formulario electrónico](#) que se encuentra en el Portal Legislatura Abierta de la página de la Legislatura.
- 15 solicitudes se realizaron remitiendo la solicitud de información al correo oficial de la Dirección General dg.modernizacion@legislatura.gob.ar.

En el año 2025 aumentaron más de un 10 % las solicitudes recibidas en comparación con el año 2024.

El flujo de ingreso de solicitudes durante cada mes del año 2025, en comparación con los mismos meses de los años anteriores, puede verse graficado en la siguiente imagen:



2021, 2022, 2023, 2024 y 2025

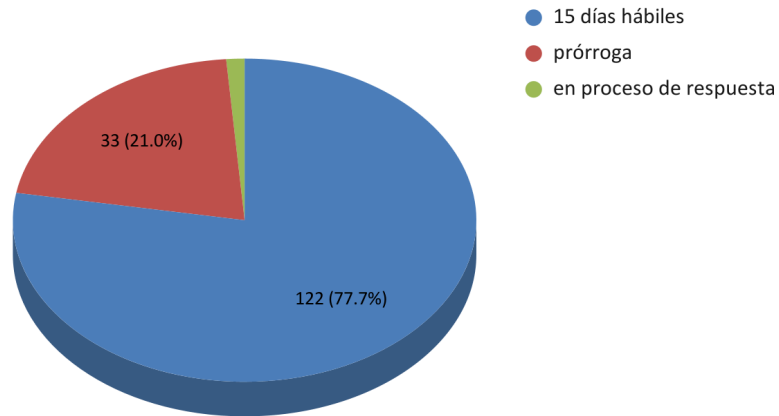


Respuestas:

El 100 % de las solicitudes fueron respondidas dentro de los plazos establecidos legalmente o se encuentra tramitando su respuesta por no haber vencido dicho plazo.

Al momento de cierre del presente informe, de las 157 solicitudes:

- 122 fueron respondidas dentro de los 15 días hábiles de recibidas.
- 33 fueron respondidas utilizando el plazo prórroga de otros 10 días hábiles (artículo 10, Ley 104).
- 2 se encuentran en proceso de respuesta.

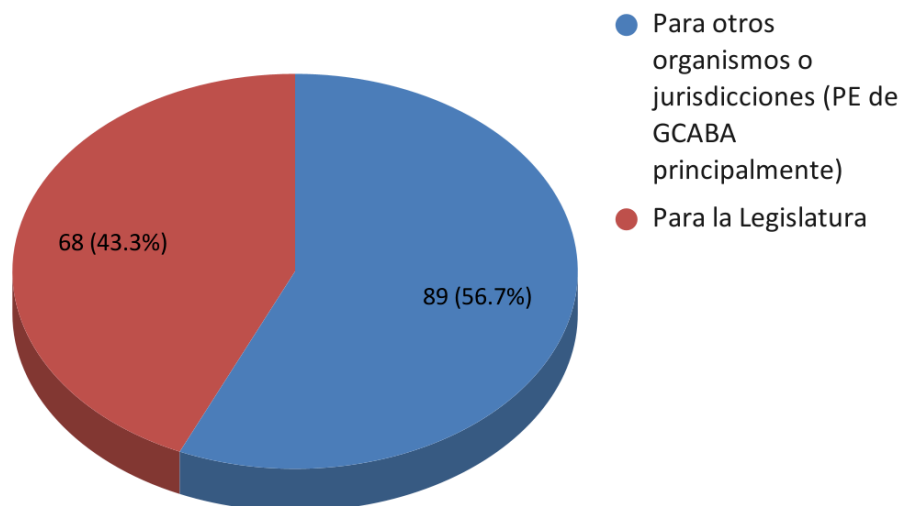


Clasificación de las solicitudes de acuerdo a su objeto principal:

A los efectos de intentar una separación temática, hemos optado por identificar cada solicitud teniendo en consideración el objeto principal del requerimiento de información que haya realizado el solicitante. Sin perjuicio de lo señalado, varias respuestas han requerido la intervención de dos o más áreas de la Legislatura, en virtud de contener cada una de ellas una parte de la información pedida.

Una primera clasificación nos muestra que el 56,7 % de las solicitudes ingresadas correspondían al Gobierno de la Ciudad, a otro organismo local o, incluso, a organismos de otra Jurisdicción, razón por la cual debían ser dirigidas por el solicitante a esos lugares.



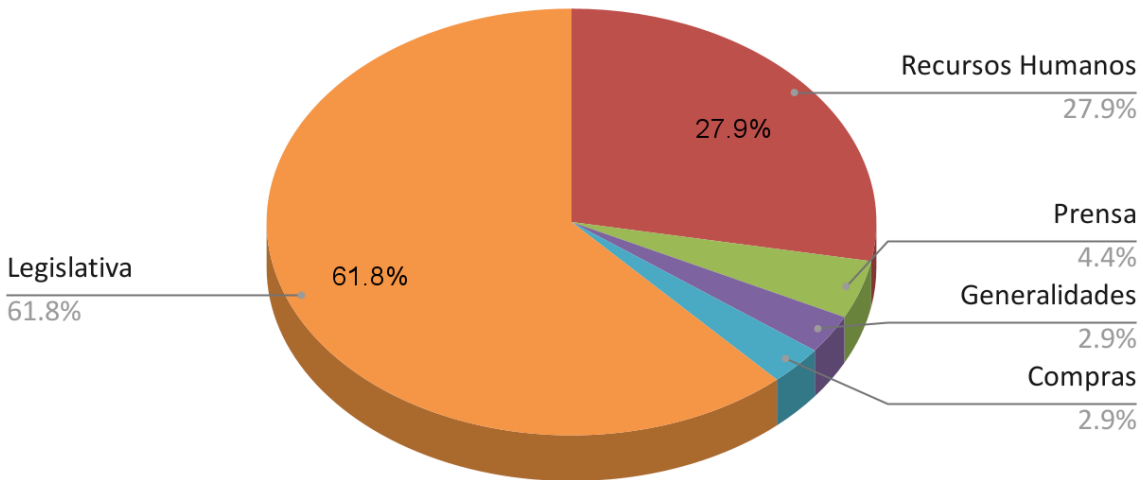


De las correspondientes a la Legislatura, y siguiendo el criterio indicado, aquellas solicitudes que han tenido un objeto preeminentemente administrativo fueron **26** (se destacan las temáticas relacionadas con la Dirección General de Recursos Humanos y con la Dirección General de Prensa y Propaganda). Las que tuvieron un objeto preeminentemente legislativo fueron **42** (las solicitudes se canalizaron por la Secretaría Parlamentaria).

En el siguiente gráfico se presenta dicha información de manera más desagregada:



Información solicitada



Procedimiento frente a solicitudes de acceso a la información pública:

La Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional definió un procedimiento para toda solicitud de acceso a la información que se recibe en la Legislatura. El procedimiento establece las formas de recepción (como ya se señaló, pueden recibirse por [formulario electrónico](#), por correo oficial o de manera presencial), los pasos a seguir, la forma de comunicación a las áreas involucradas, la forma de comunicación de la información a los requirentes, etc. El procedimiento se encuentra certificado dentro del Sistema de Gestión de Calidad bajo normas ISO 9001-2015.

Publicación proactiva de la información

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cumple con las obligaciones legales de transparencia activa a través de su página oficial y con todo su ecosistema de páginas y micrositios.



- En la [página oficial de la Legislatura](#), la sección **Actividad Parlamentaria** reúne toda la información relevante sobre el objeto constitucional central del Poder Legislativo: el cumplimiento de su función legislativa. Allí se encuentra la información relacionada con la composición actual e histórica del Cuerpo Legislativo; sobre los Legisladores, su actividad y formas de contacto; sobre la composición de Comisiones y Juntas; sobre las Sesiones, la Agenda Parlamentaria y las Versiones Taquigráficas y el [Sistema de Consultas Parlamentarias](#). Este último contiene información sobre todos los proyectos legislativos: número de expediente, fecha de inicio, autor, coautor, Sumario, Tipo (Declaración, Resolución y Ley) último movimiento, ubicación, estado y si tuvo o no sanción. Posicionándose y cliqueando sobre el número de expediente, cualquier consultante, sin necesidad de loguearse ni de identificarse, puede descargar todo el expediente legislativo. Asimismo, el Sistema de Consultas Parlamentarias permite descargar la información que se obtenga de listados de datos en diversos formatos que posibilitan su reutilización, de acuerdo a las necesidades y/o inquietudes del ciudadano.
- En el [Portal de Datos Abiertos](#) se encuentra información, mayormente en formatos abiertos y reutilizables, que cumple con los requerimientos básicos de los artículos 18 y 19 de la Ley 104. La gestión del Portal de Datos Abiertos, es decir la creación de nuevos datasets, la renovación y actualización de los existentes, la determinación de las unidades obligadas a proporcionar información y la mecánica y frecuencia de esta actualización, además de estar determinada por las obligaciones legales, se encuentra reglada por un procedimiento específico aprobado por el [Decreto N° 46 - VP - 2023](#). Esta reglamentación institucionaliza el Procedimiento para la Administración, Actualización y Mantenimiento del Portal de Datos Abiertos de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Dirección General de Modernización, Sustentabilidad y Fortalecimiento Institucional definió un procedimiento para la carga de DataSets y Recursos a partir de la reglamentación señalada que se encuentra certificado dentro del Sistema de Gestión de Calidad bajo normas ISO 9001-2015.

El Portal de Datos Abiertos cuenta actualmente con 54 datasets y 116 recursos que ordenan y sistematizan la información.

